



CARTA X.

MEXICO, 2 DE JULIO DE 1843.

REPOSICION DE LOS JESUITAS EN CALIFORNIAS, NUEVO-MEXICO, SONORA, SINALOA, DURANGO, CHIHUAHUA, COAHUILA Y TEJAS, POR EL GENERAL SANTA-ANNA.

MI QUERIDO AMIGO.—Sabe V. muy bien que ha mas de dos años solicité del congreso el restablecimiento de la Compañía de Jesus, luego que falleció el padre Francisco Mendizabal, provincial que era de esta provincia dispersa; mas habiéndose declarado que este asunto no debía verse sino en las sesiones ordinarias del siguiente año, esperaba que llegase dicho periodo para continuar mi instancia. Sobrevino la revolucion que echó por tierra el gobierno del presidente Bustamante, y considerando yo á Santa-Anna con facultades ilimitadas, en virtud de la 7^a base de Tacubaya, me dirigí á él en lo privado, y nada pude conseguir, hasta que acercándose el dia de su cumpleaños, y que ese dia seria de gracias, le insté á que me concediera esta, manifestándole las grandes ventajas que sacaria de ella la nacion en los países poblados de naciones bárbaras, que son los mas ricos, y que hoy nos hacen guerra á muerte, municionados por los Estados-Unidos del Norte y tejanos. Mis razones le parecieron exactas y convincentes, y dió por tanto el siguiente

DECRETO.

Sabed: Que considerando que los medios de fuerza y de conquista no han sido suficientes en mas de trescientos años para introducir los

usos de la civilizacion en las tribus bárbaras que habitan todavia algunos de nuestros departamentos fronterizos, que los talan y destruyen haciendo una guerra salvaje y sin cuartel: que la religion de la Compañía de Jesus se ha dedicado siempre con un laudable celo á la redencion de los indios bárbaros, predicándoles una religion dulce, humana y eminentemente civilizadora: que varias autoridades de aquellos departamentos, y muchos ciudadanos de los que mas se distinguen por su adhesion á los principios liberales bien entendidos, han recomendado esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes, y que esa institucion es admitida en los Estados-Unidos, y en otras repúblicas de América, sin mengua ni perjuicio de la forma de gobierno republicano ni de las libertades, que tanta sangre ha costado establecer en América; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya, y sancionadas por voluntad de la nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en el artículo siguiente.

Podrán establecerse misiones de la Compañía de Jesus en los departamentos de Californias, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas, con el esclusivo objeto de que se dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicacion del Evangelio, para que de este modo se asegure mas la integridad de nuestro territorio.

Por tanto &c. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, á 21 de junio de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Pedro Velez, ministro de justicia é instruccion pública.

Este decreto fué aplaudido por cuantos conocen la utilidad que la nacion podrá sacar en breve tiempo del restablecimiento de este orden religioso. Hubieran querido que se hubiese hecho en México y en toda la república; mas esta ampliacion se reserva para tiempos mas tranquilos en que todos los mexicanos hayan salido del vértigo que aun los ocupa, y cuando el gobierno esté mas consolidado y hayan desaparecido de todo punto las facciones, que por ahora están adormidas, pero no muertas. Cuando un médico cura á un enfermo de cataratas, despues de batidas no le permite ver la luz de un golpe, sino que se la va proporcionando gradualmente para que no torne á cegar y quede incurable.... V. y yonos entendemos, y esto basta.

GUERRA DE YUCATAN Y SU TERMINACION.

En mi carta sesta comencé á hablar á V. de esta guerra ominosa, y de intento suspendí continuar las relaciones parciales que de ella nos hacia el gobierno en los periódicos, remitiéndose á los partes de los comandantes de aquella expedicion; ahora vuelvo á tomar el hilo presentando bajo un punto de vista todos los acontecimientos, porque parece que ya hemos llegado á su término. Si V. recusare mis relaciones, tendrá mucha razon, como la tendrá tambien para hacer lo mismo con las de los partes que hayan publicado los yucatecos, porque cada partido siempre se lisonjea de haber quedado vencedor, pues ninguno quiere darse por vencido ni parecer cobarde. El éxito es el que pronuncia su sentencia infalible, y las viudas y huérfanos que hayan quedado reducidos á la miseria de resultas de los combates, como ha dicho con gracia Cadalso en sus cartas marruecas.

Ocupada la isla del Cármen de la manera que se ha dicho, veamos aunque confusamente, los posteriores sucesos militares de que se nos hizo relacion en el Diario del gobierno núm. 2750, por el general Miñón; de quien se vaticinó muy mal desde que se le confirió el mando.

En el de 3 de diciembre, dice, que los yucatecos en gran número estaban parapetados sobre el camino de *Umul*, y apoderados del bosque de ambos flancos. Que quisieron impedir la marcha que sobre Lerma hacia la primera brigada del mando del general D. Juan Morales; que se empeñó un fuerte tiroteo que duró seis horas, al cabo de las cuales, nuestra artillería destruyó las obras de defensa del enemigo, obligándolo á tomar la fuga; que en esta accion se distinguió el teniente coronel Bananelli con las compañías de preferencia del segundo y octavo regimiento, y fué el que logró penetrar el bosque, desalojando á los campechanos. Que el 17 de diciembre, el coronel D. Francisco Pacheco con la brigada de su mando y unos zapadores pasó en la tarde á ocupar la altura llamada vieja, y fuertes de S. Miguel y S. Luis, como lo verificó, siendo este movimiento protegido por nuestra escuadrilla que molestó al enemigo, el cual era dueño de estos puntos, llamándole la atencion las cañoneras de la plaza, cuya mstralla habia retardado la ejecucion de este movimiento. Esta combinacion se asegura que salió exacta. Tambien dispuso Miñón, que por dentro del bosque marchase la vanguardia del general D. Matias Peña y Barragan, que por escalones iba sostenida á la derecha, con las fuerzas del general Morales, así como esta lo era en los mismos

términos por el batallón de Lagos que se situó en el punto de Buenavista. Las fuerzas de Peña tenían por objeto, ó tomar á todo trance la Eminencia, como se verificó; ó bien saliendo á la izquierda del bosque, cortar la retirada al enemigo siempre que este saliera de la plaza por el camino de la playa. La fuerza de Morales debería ocupar el casco de la hacienda de *Comisté*, situada al pié de la Eminencia, é inmediata á los suburbios de Campeche, así como el batallón de Lagos que estaba situado en Buenavista, distante poco menos de un cuarto de legua de la primera, apoyando la izquierda de esta línea en los fuértes de S. Luis y S. Miguel. Al pié de la altura en que se hallaba este último, mandó Miñón que durante el movimiento, el general Pacheco, si este no era investido por la playa, hiciese un ataque falso al enemigo para engañarle con un tiempo aparente, mientras la fuerza que tenia en movimiento sobre su derecha cortaba la retirada al enemigo para lograr su completa derrota. Entre tanto, para que los de la plaza no percibiesen este movimiento, mandó que la escuadrilla se aproximase lo posible sobre las cañoneras rompiéndoles el fuego, como se ejecutó con buen éxito, que distrayendo á los defensores de la Eminencia, advirtieron nuestra fuerza, y dando el *quién vive*, recibieron los fuegos de nuestras guerrillas, y se pusieron en veloz fuga. *Peña mostró mucho valor* en esta ocasion, y además se negó á ser relevado como queria Miñón, considerando el mucho fuego que habia recibido. *

Segun el parte de Peña, lo espeso del bosque en la subida de la Eminencia, y la oscuridad de la noche que no permitia al resto de su brigada utilizar sus fuegos, sino que por el contrario, dañaban á su propia gente de la retaguardia, lo estrechó á mandar que se tomase la Eminencia á la bayoneta, poniéndose á la cabeza de la tropa para dar la carga, como lo hizo, el general D. Diego de Argüelles. El primero que puso el pié en dicha Eminencia, fué D. Teodoro Anda, ayudante de Peña, y el teniente miliciano D. Manuel Sanabria. Ocupado este punto á tiro de fusil de la plaza de Campeche, esta no cesó de hacer fuego con artillería gruesa, calibre de á doce y treinta y seis. Entiendo que esta accion se dió el 24 de noviembre de 1842.

Por el parte del general Peña, fecha 26 de dicho mes, en el campo de la *Eminencia*, se vé que el enemigo hizo una salida de la plaza, intentando recobrar á toda costa aquel punto, encomendado al teniente

* Téngase presente para su tiempo este elogio del valor de Peña y Barragan.

coronel Bananelli. Efectivamente, empenó una acción bastante comprometida por retaguardia, y después de cuatro horas de una obstinada resistencia, Bananelli le dió una carga á la bayoneta que produjo una total dispersión de los campechanos; condujeron á nuestros soldados á la carga los capitanes del segundo y octavo permanentes; es decir, D. José María Leon, y D. José María Campos, el subteniente del mismo cuerpo D. José María Sandoval, apoyado por el primer ayudante D. Nemesio Gomez, los cuales se condujeron con tal arrojo, que arrearon al enemigo hasta la misma puerta de tierra de Campeche. Defendieron la Eminencia los capitanes D. Pedro Navarrete, D. Juan Alzugaray, el subteniente D. Sabás Fernandez y D. Anacleto Mena. El enemigo no conoció su derrota, hasta que no vió entrar en la plaza sus dispersos, y recomenzó su fuego muy activo de cañon y mortero. A las dos de la tarde tornó el enemigo á la carga vigorosamente con tropa de refresco; mas tambien fué rechazado, á pesar de que lo hizo con fuerzas muy superiores por su número, conocimiento del suelo que no teniamos, y protegido por su mucha artillería, disputando por mucho tiempo el terreno á palmos. A pesar de estos esfuerzos ejecutados por ocho horas, fué repelido con la bayoneta hasta cerca de la muralla. El oficial D. José Telles se encomendó de desalojar á los campechanos alojados en algunas casas de los barrios en que apoyaba sus fuegos, que nos causaron no poca pérdida de soldados y oficiales.

En la noche de este dia, el enemigo continuó un vivo cañoneo con piezas gruesas, con metralla y bombas de catorce pulgadas, después de habernos arrojado en la noche anterior mas de cuatrocientos tiros que se resistieron á pecho descubierto, así como el de fusilería en la vasta línea que ocupaba, pues el ataque nos lo dió con toda la guarnición de la plaza, presentándonos tres tantos de fuerza mas que la nuestra.

El estado de cansancio de nuestra tropa con tanta fatiga y sin haber tomado rancho en mas de treinta horas, y mas que todo, fatigada de una rabiosa sed, el general Peña pidió relevo y se lo trajo personalmente el general Morales con los batallones segundo activo de México, idem de Oajaca, idem de Veracruz, y cincuenta hombres de Lagos; mas Peña en lo personal no quiso ser relevado por un principio de pundonor marcial. En esta acción se gastaron veinticuatro mil tiros de fusil, tuvimos diez soldados muertos, diez y siete heridos, y un oficial de las compañías de preferencia del segundo y octavo permanente.

De zapadores un soldado muerto, uno herido y un oficial del ligero de infantería permanente, cuatro muertos y diez y siete heridos; total, quince soldados muertos, dos oficiales heridos: total, treinta y cinco. Tal es la relación que nos hace el Diario del gobierno de 1º de enero de 1843.

En la noche del 4 de diciembre, se situó una emboscada en el fuerte de S. Fernando al costado izquierdo de nuestras posiciones, abandonado aquel punto por el enemigo con el fin de que al hacer esta su descubierta que ejecutaba diariamente con fuerza considerable, recibiera un golpe inesperado. El efecto correspondió á esta medida, pues el día 5, la emboscada hizo fuego á quemar ropa á la descubierta enemiga, y esta tuvo muchos muertos. No se le tomaron los fusiles que dejaron en la fuga, por el mucho fuego á metralla que hacían las lanchas situadas enfrente de dicho fuerte de S. Fernando. Ejecutó este movimiento estratégico con destreza, D. Joaquin Orihuela, apoyado por el comandante D. Juan Diaz, y general Pacheco, como puede leerse en el Diario del 1º de enero, número 2750, tomo XXV. Doile crédito por venir confirmadas estas noticias por la vía de la Habana, con la que estaban los yucatecos en comunicación por el puerto de Sisal.

Del campamento de nuestras tropas se sabía en lo particular, que la mitad ó poco menos de nuestro ejército, había perecido al rigor de la epidemia, contraída en la isla del Carmen, cuando zarpó allí nuestra expedición. Que los gefes principales Miñon y Morales, estaban escandalosamente desavegados, y desatendido el servicio. Que los viveres escaseaban por haber talado el enemigo las haciendas y ranchos, y porque los que se habían remitido de Veracruz, pasando por manos ávidas, especuladoras y ladronas, estaban á muy alto precio. Que el ejército enemigo contaba siete mil hombres, en los que había de gefes y marineros tropa española, de los que sirvieron en el ejército de España del infante D. Carlos, embarcándose escandalosamente en la Habana, y así es, que nos hacían la guerra por principios de táctica militar. Que los fondos del ejército se malversaban en juegos de monte, dando ejemplo de esta malversacion, los primeros gefes. Que no era posible mantener nuestras tropas las posiciones ocupadas por falta de artillería gruesa, y resistir á los fuegos de la plaza, ejecutados con cañones de grueso calibre, cuando los nuestros eran chicos de batalla, y todavía no se nos había mandado de Veracruz la artillería gruesa que debiera, ni los morteros y obuses. Que el fu-

ror de los campechanos se aumentaba en razon de los males que sufrían con la guerra, y tocaban á desesperacion, como despues veremos. Finalmente, que atendiendo á la proximidad del verano y lo ardiente de aquel clima, era muy probable que desarrollándose el calor acabase toda la expedicion. Por desgracia, esta relacion y vaticinio tuvo su cumplimiento, pues vimos presentarse en México, venido á toda diligencia, al secretario de la comandancia militar *D. Nestor Escudero* que informó al gobierno de los desórdenes de aquel ejército.

En el Diario núm. 2794, se dice: „Que la noche del 26 de enero se destacaron de nuestra escuadrilla cinco botes armados al mando de su comandante *Charles Martin*, por ver si lograba sorprender alguna lancha cañonera enemiga. En la primera canoa fué acompañado dicho gefe del teniente mayor *Jak son*, seis oficiales de mar y marineros, todos pertenecientes á dicho buque, dando por resultado que la expedicion fué inútil, porque las lanchas enemigas habian mudado de fondeadero, logrando solo tomar posesion del correo de Campeche y de otra goleta que fué preciso abandonar porque carecia de velas y timon.” Añade el parte que se logró tomar el correo con dos botes hasta ponerlo á remolque del vapor *Guadalupe*.

Sigue á este parte la relacion de la accion dada en la hacienda de *Chinaá*, en la que marchó por vanguardia una seccion de 250 hombres, al mando del coronel *D. Francisco Perez*, y otra de 380 por retaguardia á las del general *D. Francisco Andrade*. Ocupóse aquel punto, no obstante la resistencia del enemigo, el cual al dia siguiente, 3 de febrero, se presentó con mas de mil hombres y artillería para recobrarlo, pero inútilmente, necesitando escaparse con precipitacion dejando un número considerable de cadáveres, armamento y municiones. Mandáronse dos columnas de auxilio á nuestras tropas á las órdenes de *Morlet* y *Noriega*, los que no lograron reunirse á nuestras fuerzas por lo boscoso y cortado del terreno que habia embarazado el enemigo. En este ataque murió el general *Andrade*, el comandante de escuadron *Estevan Cataguined*, nueve soldados, y salieron heridos los capitanes *Alzugaray*, *D. Juan Nepomucéno Cano*, *D. Mariano Angulo*, el alférez *D. Juan María Flores* y diez y seis soldados.

Para recobrar dicha hacienda, el ataque fué terrible por frente, derecha é izquierda; y no obstante dos cargas que se le dieron á la bayoneta, intentó forzar nuestras posiciones inútilmente, porque par-

te de nuestra fuerza, situada en una albarrada, lo puso en fuga. Por cartas llegadas del ejército se supo que de tal manera se mezclaron unas fuerzas con otras, que á la vez se hacian fuego los enemigos y los nuestros con la artillería de ellos, y al revés.

El dia 14 de enero comenzó un norte tan furioso en Veracruz, que se perdieron varios buques, naufragando algunas infelices gentes que navegaban para Tampico, y maltrató notablemente nuestro vapor Moctezuma.

COMBATE NAVAL DE NUESTRA ESCUADRILLA CON LA TEJANA.

El 24 de abril entró la escuadrilla tejana en Campeche, pues aunque ya se habia separado de allí porque los yucatecos no podian sufrir la contribucion de nueve mil pesos mensales con que le acudian, volvieron á llamarla en su auxilio. Nuestro general de marina *D. Tomas Marin*, desafió al comandante de la corbeta tejana, por medio del capitán de la goleta americana *Fanni*, para un combate especial á que saliese á tres brazas de agua por lo menos. A consecuencia de este desafio (que se imprimió), dos buques tejanos, en union de sus lanchas cañoneras, dos goletas y un pailebot, presentaron combate á nuestros vapores, y fueron recibidos á cuatro millas de Campeche. Comenzó la accion á las nueve de la mañana en medio de un fuego vivísimo de ambas partes, y duró hasta las tres de la tarde, dando por resultado quedar inservible la corbeta, estropeados varios buques y muertos treinta hombres, entre ellos tres oficiales, retirándose todos á reponerse de sus quebras. Los tejanos se abrigaron bajo los fuegos de Campeche. Es mucho de notar que antes de qua se diese este ataque, el general tejano Houston tuvo la separación del comodoro tejano por una desercion, y mandó se le apresase y tratara como á pirata, lo que hacia creer á los muchos enemigos que hoy tiene Houston en Tejas, que esta es una nueva prueba de que desea que se celebre el armisticio pendiente con Santa-Anna.

Despues de estas acciones de guerra, dadas inútilmente, en que moria la gente en los combates, se disminuia ademas por la epidemia, y se disipaba el parque, no pudiendo ser tomado Campeche, municionados sus diez y siete baluartes con artillería gruesa y una fuerza superior á la nuestra, dispuso el gobierno de Santa-Anna que viniese el general *D. Pedro Ampudia* de Matamoros con mas de mil

hombres á operar sobre Campeche con artillería gruesa, marchando Peña con una fuerte seccion á ocupar á Mérida, punto por donde debió comenzar la campaña, y que si se hubiera así ejecutado, todo hubiera cambiado de aspecto, pues es bien sabido que ocupada la capital del departamento que se hostiliza, las partes sujetivas á él ceden, porque les falta el centro y foco de donde parten las disposiciones directivas de la guerra. Santa-Anna comunicó sus órdenes y plan de operaciones á Peña, (á que dice no se quiso sujetar, y por lo que le atribuye la desgraciada suerte que tuvo esta campaña y plan que no hemos visto), y dispuesto á ejecutarlo, obró del modo que nos refiere en el parte que dió al gobierno hallándose preso é incommunicado en el castillo de Perote *, que á la letra dice:

„Exmo. Sr.—Como tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion núm. 65, de 10 de marzo, dispuse que en los buques de guerra Moctezuma, Guadalupe, Regenerador, Zempoalteca ó Independiente, Mexicano, Libertad y Aguila, y en los mercantes, barca francesa Bahía, polacra española Vicenta, y bergantín goleta Rosa Albina, se embarcase la columna de operaciones que en cumplimiento de las disposiciones del gobierno supremo debía dirigirse á la capital de Mérida. Dicha columna se componia en su totalidad de mil setecientos catorce hombres de las compañías de preferencia de los cuerpos, incluidos cincuenta y siete zapadores y una compañía del batallón de Zatecas: dividida aquella en tres secciones al mando del teniente coronel D. Pablo de la Llave, la vanguardia: del Sr. coronel graduado teniente coronel D. Juan Bananelli, la del centro: del coronel D. Francisco Perez, la de retaguardia: los zapadores y la compañía de Zatecas, al del primer ayudante D. Mariano Reyes: dos obuses, dos piezas de á doce, una de á seis, y una ligera de á cuatro con el parque y municiones que manifiesta la relacion marcada con el número 1, y puse á bordo de todos los buques víveres para ocho dias y la aguada necesaria, que fué preciso ir á hacer parte de ella á la Isla del Cármen, porque la que hay en Lerma es sumamente salobre y escasa.

Embarcado todo el 12 de marzo, y estando yo en espera del bote que debía conducirme á bordo, sobrevino un fuerte temporal, en el que los buques del convoy sufrieron algunas averías perdiéndose el bote grande del Moctezuma, la lancha del Sr. general Lopez y tres

* Léase en el Diario de México de 6 de Julio núm. 2934 tom. 20.

canoas que se fueron á la playa de once que había reunido para llevar con el objeto de hacer mi desembarco con prontitud.

Pasado el temporal, que duró *tres días*, me embarqué el 15 en el Moctezuma, y después de haber reunido y tomado los vapores á remolque, los buques de vela y canoas, zarpamos de Lerma á las nueve de la noche de aquel día. En la misma noche manifesté al Sr. general Lopez y á los gefes que iban conmigo, que la vigía de *Telchac* era el punto que había yo dispuesto para el desembarco, porque hasta entonces me pareció tenerlo oculto para que no se divulgase; navegamos hasta las tres de la mañana del siguiente, en que un tiempo borrascoso mas fuerte que el anterior, hizo que los vapores soltaran á los buques, y cada uno de aquellos navegó por sí solo, habiéndose dispersado todos.

En los momentos del mayor furor del huracán, me dió parte el Sr. comandante general de la escuadra D. Francisco Lopez, que la tropa que existía por absoluta necesidad sobre la cubierta del Moctezuma, estaba en *gran peligro de ser arrebatada por las olas*. Que los calderos de los ranchos ya lo habían sido, y que era inevitable retroceder á Lerma. En tan cruel conflicto ordené que si el riesgo era tan evidente, que se salvase la gente á toda costa; pero que antes de contramarchar, se intentase fondear en alguna parte; así es que el Moctezuma tuvo que verificarlo á ocho leguas á barlovento de Campeche, con el objeto de que se reuniesen los buques dispersos que los otros dos vapores salieron á recoger, y esto no se consiguió hasta el día 18, habiéndose perdido cinco canoas de las ocho que sacó el convoy, y en las que se cree fundadamente que perecieron catorce hombres de sus respectivas tripulaciones.

Consumida casi toda la aguada de los buques por las tropas, á causa de los días que estuvo demorada la salida del convoy, y particularmente por la segunda demora que fué menester hacer para reunir los buques dispersos por el nuevo temporal; y como dicha aguada no podia reemplazarse en Lerma por los inconvenientes indicados, fué preciso arribar al *Rancho Celestum*, situado diez leguas á sotavento de Sisal, á donde nos dirigimos ese día.

El 19 llegamos al indicado rancho, y dispuse se desembarcase la mitad de la tropa por nuestra intermediación á Sisal, con la idea de que no consumieran la agua que se iba remitiendo á bordo. Para hacer la aguada, fué preciso abrir multitud de *casimbas* ó pozos de mano, trabajo que demandó algun tiempo, y en el que se empleó

bastante gente. El 24 se concluyó de hacer la aguada, y reembarcada la tropa para continuar el viaje, repitió ese mismo día otro norte que impidió la salida. Calmado el mal tiempo dimos á la vela el 25 por la noche, y el 26 nos hallamos frente de la Vigia en *Telchac* en que iba á hacer el desembarco, punto situado á veinte leguas á barlovento de Sisal.

Tan luego como los pocos vecinos que habia en dicha villa observaron que nuestros buques se dirigian á ella, prendieron fuego á los jacales y se fugaron, no dejando ni uno solo donde pudiera guarecerse la tropa, y cuando desembarcamos no encontramos mas que llamas y una ardorosa playa despejada de toda sombra, con un sol abrasador, y sin que hubiese un solo pozo, pues aquellos vecinos taparon los que habia al incendiar los jacales y ponerse en fuga.

Desembarcada la mayor parte de la columna ese mismo dia, el 27 salió la seccion de vanguardia, y la pieza de á cuatro para el pueblo de *Telchac*, distante cinco leguas de la Vigia, en que desembarcamos con el objeto de ocuparlo, como se verificó, llevando los zapadores y la compañía de Zacatecas para abrir el camino que estaba cerrado por el enemigo. En aquel pueblo existia este en número de doscientos hombres segun unos, ó de ochenta segun otros, y fué disperso completamente, aunque en el encuentro tuvimos la desgracia de que saliese herido el valiente capitán del octavo de infantería, D. Francisco de Paula Salazar, que por un exceso de entusiasmo se aproximó sobre la trinchera que ocupaba el enemigo, y de cuya herida murió; corriendo la misma suerte un cabo del undécimo regimiento de infantería.

El 29 salió la seccion del centro con una pieza de á seis para el indiano pueblo, á reforzar la de vanguardia, y el jefe de aquella me comunicó que la tarde anterior habia llegado el enemigo al pueblo *Motul*, distante tres leguas del de *Telchac*, en número de dos mil ochocientos hombres, y ocho piezas de artillería, al mando de D. Sebastian Lopez Llergo: que el cabecilla Pacheco venia con doscientos hombres á encontrarse con mis fuerzas en el camino, y que su igual Badillo se hallaba en *Contal*, distante tres leguas de Mérida, con quinientos hombres en una buena fortificación.

Como desde dicho dia 29 hasta el 31 soplaron vientos recios, y entre ellos el norte que duró cuarenta y ocho horas, y la fuerte marejada que dejó, no permitió desembarcar el resto de la artillería y demas pertenecientes á la columna, no me fué posible verificar mi salida con la

seccion de retaguardia; tanto mas, quanto que como de las cuarenta y ocho mulas que habia en Lerma, solo se trajeron cuarenta para transportar el parque, víveres y otros efectos necesarios, no pudiendo conducirlos en una sola vez, sino que fué necesario hacerlo en once convoyes que sucesivamente salieron de la Vigía del pueblo del *Telchac*, pues no encontré niugun auxilio para poder hacerlo con mas prontitud, sucediendo lo mismo con las piezas de artillería y canoas, por haber traído solamente veintiocho mulas de tiro de las que murieron dos en la navegacion.

Transportado todo de la Vigía al pueblo, de los once convoyes referidos, emprendí mi marcha el 4 de abril con la seccion de retaguardia, y á mi salida ordené que los buques de guerra *Moctezuma*, *Aguila* é *Independencia*, que se quedaron en ella despues de haber regresado á Lerma los demas de la escuadra, para continuar el bloqueo sobre Campeche, se dirigiesen al puerto de Sisal, á fin de llamar la atencion del enemigo, figurándole un desembarco; y para que esta idea fuese mas creible, previne al Sr. comandante del *Moctezuma* que remolcase las canoas, y el bergantin goleta *Rosa Albina*, que con anterioridad habia yo dispuesto continuase fletado, para que sirviese de depósito al resto del material de la columna, que por falta de transportes no pude desembarcar, y ver si con estos movimientos estratégicos se lograba que una parte del grueso de las fuerzas del enemigo situadas en *Motul*, lo abandonasen y pudiese yo emprender mis movimientos con menos dificultad.

Todo el tiempo que permanecí en *Telchac* no se me presentó un solo individuo, pues al acercarse á él la seccion de vanguardia, lo abandonaron todos sus vecinos, sin que quedase uno solo para que pudiese proporcionarnos algun auxilio.

Como en aquel pueblo por la aprehension de su alcalde me cercioré del número de las fuerzas del enemigo, su artillería y posiciones en el de *Motul*, proyecté marchar al de *Baca* con el objeto de batirlo, y al efecto dispuse el dia 6, que una seccion de doscientos hombres que fué reforzada por otra el mismo dia, marchase al pueblo *Se-mul*, sitiado antes del de *Baca*, y el 7 que las socciones de los señores coroneles *Perez* y *Baneneli*, con una pieza de á seis, se aproximasen á *Motul* para hacer un prolijo reconocimiento, llamándole por aquel punto la atencion al enemigo abandonó muy sigilosamente desde la noche anterior, y el 8 salieron parte de la seccion de vanguardia, y las piezas de artillería, dejando en el pueblo de *Telchac* una fuerza de

doscientos hombres, para cuidar el resto del parque y demas efectos de la columna, que no pude conducir de una vez por la indicada falta de transportes.

Con la ocupacion de *Motul*, que es cabeza de partido de mucha poblacion y de los de la mayor consideracion que hay de la Vigía de *Telchac á Mérida*, me esperaba encontrar muchos recursos para la continuacion de mi marcha, sin los inconvenientes que habia tenido hasta entonces; pero al acercarse la columna, sucedió lo que en *Telchac*, que se fugó toda la gente, no quedando en el pueblo mas que el cura anciano, y tres ó cuatro vecinos, y solo pude conseguir, valiéndome de todos los medios posibles, unas cuantas mulas sin sus arrieros, y algunos pocos auxilios tan cortos, que no me sacaban del apuro en que me hallaba para la conduccion de mi tren, y demas efectos. Como supe que el motivo de que los vecinos se fugasen era por las providencias de terror que habia dictado el gobierno revolucionario, hice promulgar al dia siguiente de mi llegada el bando que en copia acompaño con el núm. 2, para ver si de este modo se conseguia que volviesen á sus hogares, lo que no tuvo efecto.

En *Motul* recibí noticias de que en *Tiskokob*, distante cuatro leguas de aquel, y seis de la capital, se hallaba reunida una compañía de ochenta hombres para incorporarse á nosotros; que deseaban nuestra llegada, y me enviaron comisionados llamándonos con mucho empeño; y tanto por no desperdiciar esta buena ocasion que preparaba la opinion en favor nuestro, como para proporcionarme mas recursos, dispuse el dia 9 que la seccion de retaguardia reforzada, por parte de la de vanguardia, y una pieza de á doce al mando del Sr. coronel D. Francisco Perez, fuese á ocupar el citado pueblo; en el que fué recibido con demostraciones de júbilo, y me ratificó las noticias que se me habian dado, ofreciendo enviarme auxilios para poderme mover, y pidiéndome armas para la compañía.

Estaba en espera de aquellos, cuando á las nueve de la mañana del dia 10 se oyó en *Motul* un fuego de cañon, que me persuadió que el enemigo se habia aproximado á *Tiskokob*. Mis presunciones salieron ciertas, porque el enemigo con el grueso, de sus fuerzas, atacó al citado pueblo como verá V. E. por el oficio del Sr. coronel Perez que en copia acompaño bajo el núm. 3, en cuyo ataque tuvimos la desgracia de que se nos hicieran quince muertos y treinta y un heridos, *inclusos en los segundos seis oficiales*.

Con las pocas mulas é indígenas que me proporcioné en *Motul* y

Las que regresó de *Tiskokob* el Sr. coronel Perez, me puse en marcha el día 11 para el citado pueblo: en él tuve necesidad de permanecer hasta el día 15 para proporcionarme mas auxilios de transportes, de que ya necesitaba mayor número para la conducción de los heridos que absolutamente no debía yo dejar para no esponerlos á que el enemigo usase con ellos algun acto de crueldad, porque en aquel caso habria perdido el aprecio de la tropa, hubiera decaido mucho su fuerza moral, y habria tenido consiguientemente muchos desastres, pues en cualesquiera circunstancia el abandono de dichos heridos es paso muy comprometido y de terribles consecuencias. Sin embargo de la buena disposicion que por nosotros manifestó el citado pueblo, fueron muy insignificantes los auxilios que se consiguieron, porque á resultas del ataque que sufrió no se reunió la compañía referida, y la mayor parte de los vecinos abandonaron sus hogares. Indagué en el inismo pueblo si las noticias que habia recibido en *Motul* eran verdicéas, y no solamente se me ratificaron, sino que me aseguraron con toda certeza que el enemigo se habia trasladado á *Conkal*, en donde tambien existian el gobernador y algunos consejeros, y que su debilidad se habia aumentado con la victoria conseguida en *Tiskokob*, y convencido de que no debía yo perder momentos para apoderarme de Mérida, mayormente por estar sin un solo peso para poder permanecer en pueblos miserables y abandonados de sus vecinos, viniendo inconvenientes de gran tamaño que tocaban á lo imposible, haciendo que la tropa que debía batirse en cualquiera encuentro que tuviésemos condujesen los heridos á sus hombros, que sirviese de arrieros y carreteros, y que la artillería no llevase los tiros que debía para que pudiese marchar toda, salí de *Tiskokob* el indicado dia 15 con la columna reunida. Como asimismo se me informó que el enemigo se hallaba bien fortificado en una altura que estaba en el mismo camino real, situado á dos leguas de Mérida, por la que era indispensable pasar, llamada *Nohpat*, me dirigí á la hacienda *Monchac*, distante cuatro leguas de *Tiskokob* y tres de la capital, para llegar á ella, por cuyo camino, aunque estrecho y pedregoso, supe tambien que el enemigo no tenia ninguna clase de fortificaciones; pues mi objeto era huir toda clase de combates parciales para que no se desmembrase la fuerza. Llegamos á dicha hacienda á las dos de la mañana del 14, y en la tarde continué para la hacienda *Pacaptun*, distante dos leguas de la anterior, camino que el enemigo habia obstruido completamente, y al efecto ordené se adelantase la seccion de

vanguardia con los zapadores para que lo dejaran espedito, y pudiese pasar la artillería, habiendo dilatado nueve horas y media en transitar las indicadas dos leguas.

Por todo lo espuesto (aunque sucintamenté) verá V. E. que á pesar de la falta de transportes, de lo malo de los caminos, de la carencia de todos los auxilios que se necesitan para la marcha de una division, y sin dinero, inconvenientes que solo fueron superables por la constancia y decision de la tropa, conseguí situarme á poco mas de una legua de la capital; habiendo llegado el caso que para marchar en masa, cargásemos todos una bala de á 12 y se recargase de municiones de fusil á la tropa.

Desde aquel punto tan cercano á Mérida, esperaba que los adictos á la causa del supremo gobierno me facilitasen auxilios y me asegurasen víveres para entrar en aquella ciudad, supuesto que me era difícil hacerlo por la falta de transportes para concluir de una vez todo el parque, por no tener las mulas suficientes para llevar las piezas; y aun las que habia se hallaban casi inútiles á causa del excesivo trabajo que tuvieron desde su embarco hasta la Vigía de Telchac, y porque la artillería se hallaba en muy mal estado, tanto que fué necesario hacerle varias composturas sobre la marcha, como lo acredita la noticia marcada con el núm. 4.

Sin embargo de estas difíciles circunstancias en que me hallaba, procuré informarme de la fuerza, posicion y recursos que el enemigo tenia en la capital para ver si podia ocuparla, y al efecto se dirigieron cartas á varias personas para que informasen minuciosamente, y solo se recibió contestacion de una, de cuya verdad no se debia dudar por su honradez, probidad y notoria adhesion al supremo gobierno, cuya carta acompaño á V. E. en copia con el núm. 5.

Con esta noticia y otros datos que habia de las posiciones que guardaba el enemigo en la capital y el no presentárseme un solo individuo aun de aquellos que se sabia positivamente tenían interes en la venida de las tropas del supremo gobierno, me hizo crear lo fuerte que se hallaba el enemigo, y no quise aventurar las armas nacionales; pues aunque yo hubiese ocupado la parte de ella que habia dejado indefensa, no podia conservarla, pues no contaba con víveres, si como era cierto nos reducia á no poder salir de la posicion que ocupásemos, pues supe de un modo auténtico por la carta de la copia número 6 que fué interceptada, que el enemigo debia operar de modo que yo quedase cortado dentro de la misma capital por la arti-

plera que nos hubiera opuesto de doble calibre á la que yo llevaba; porque el parque era combinado para una columna movable, segun las instrucciones del supremo gobierno, y no para batir muchas posiciones defendidas con teson, de lo que tenemos pruebas en la defensa de Campeche que casi está demolido, y porque resultó el de fusil en gran parte averiado por su extraordinaria vejez, y los montajes de las piezas se hallaban en estado de poco servicio.

En estas circunstancias reuní el 15 en la noche á los Sres. general D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles la situacion en que nos hallábamós y los recursos con que se contaba para ocupar la capital, siendo absolutamente imposible prolongarse más nuestra permanencia en la hacienda Pacaptum, porque la tropa estaba reducida hacia algunos dias á un trozo de carne sin sal ni condimento alguno por una racion diaria, pues que ni en dicha hacienda ni en las que habiamos transitado, se encontró maiz para poderles dar, por no haber tenido ningun auxilio en ellas, y por lo miserables que son las fucas de esta clase en el departamento; y despues de haber oido sus opiniones, me determiné á emprender la retirada.

Como de hacerla sin ningun pretesto habria sido darle al enemigo algun triunfo sobre nosotros, y hubiera decaído mucho la moral de la tropa, ocurrió un ardid militar para salir decorosamente del conflicto en que nos hallábamós. Este fué entrar en relaciones con el enemigo para que hiciese proposiciones con el fin de hacer cesar la guerra en este departamento, pues que el supremo gobierno, al destinar la columna que debia ocupar la capital, no se propuso destruirla sino establecer la union nacional y obediencia á los supremos poderes. Al efecto dispuse que el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, y el capitán D. Miguel María Echagaray fuesen el dia 16 á dicha capital, en clase de parlamentarios, á manifestar á sus autoridades estas ideas, como se advierte por el oficio que pasé al primero y en copia acompaño con el núm. 7. El resultado de este ardid correspondió *perfectamente*; pues que regresaron los comisionados, informándome que D. Sebastian Lopez de Llergo, gefe de las fuerzas disidentes, les contestó, de órden de su gobierno, que entraria en contestacion conmigo si levantaba la actitud hostil que tenia yo sobre la capital. Con esta contestacion creí conveniente dirigirme directamente al Sr. Llergo, y al efecto le pasé la comunicacion que en copia acompaño con el núm. 8. Su contestacion, aunque bastante

altanera como verá V. E. por la copia núm. 9, me abrió un camino para salir del punto en que me hallaba y situarme en *Motul*, pueblo en que podía, aunque á la fuerza, proporcionarme maíz y carne para la tropa, y desde allí dirigirme á V. E. manifestándole mi situación angustiada y el estado del país, como tambien al Sr. general D. Pedro Anipudia; pues aunque no habia yo recibido ninguna contestacion oficial de su llegada á Lerma, ya sabia que se hallaba en aquel punto por la misma comunicacion del comandante Llergo.

Para que este jefe no presumiera que mi salida de *Pacaptun* la verificaba á virtud de su oficio imperativo, el 17 en la noche le dirigí la comunicacion que en cópia acompaño con el núm. 10. *Salvando* de este modo el decoro de la columna, y á las dos de la mañana del 18 emprendí mi marcha *por el mismo camino que traje* *. Al salir por el carretero que hay de *Tiskokob* á Mérida, se me presentó el enemigo por mi derecha y retaguardia, y sin suspender mi marcha tomé mis disposiciones para batirlo mientras pude cerciorarme que solo era una columna de observacion. Continuada que fué aquella, y media legua antes de llegar á *Tiskokob*, recibí el 19 un oficio de D. Miguel Cámara, jefe de la primera seccion de operaciones de los sublevados que se hallaba posesionado de aquel pueblo, en que me manifestaba tenia órdenes de su gobierno para no hostilizarme en consecuencia de la suspension de armas convenida, y que teniendo ocupado aquel pueblo no me dirigiese á él, pues de lo contrario se veria en la necesidad de romper las hostilidades, segun lo manifiesta la cópia núm. 11.

En aquella situacion, convencido por una parte de que si ocupaba á *Tiskokob*, me esponia á perder mucha gente sin éxito alguno, porque aun despues de ocupado tendria que sufrir fuertes ataques del enemigo que me tenia rodeado y tomados tambien todos los pueblos de mi retaguardia, encontrándome bastante embarazado por mis heridos y cargas que no podian soportar las mulas: considerando tambien que á pesar de haberle tenido á la vista no me habia disparado ni un solo tiro, y por otra parte, no faltar yo primero á ella, le contesté á Cámara que viniese al camino para que tuviésemos una entrevista sobre el particular. Verificada que fué esta, dió por resultado que contramarchase yo al pueblo de *Tispehual*, distante una legua de *Tiskokob* y cinco de la capital, para esperar en él la reso-

* *Retraer* un ejército del camino que traía, es *huir*, cuando han precedido tales contestaciones: esto es cambiar la esencia de las cosas.

lucion del gobierno de Mérida, á quien dió cuenta Cámara sobre la continuacion de mi marcha, ofreciéndome los auxilios que necesitase mientras mi permanencia en él, pues que se carecia totalmente de ellos. Desde el citado pueblo le dirigí al comandante Llergo, el mismo dia 19, la comunicacion que en copia acompaño con el núm. 12; y como no me hubiese contestado inmediatamente, sospeché que estaba obrando de mala fé, y que solo queria entretenerme para tomar sus providencias á efecto de nulificarme completamente, haciéndome permanecer en un pueblo sin ninguna clase de recursos, y que por su posicion falsísima no podia absolutamente defenderme en caso de cualquier ataque que hubiera intentado darme. Mis sospechas no fueron infundadas, como lo manifiesta la contestacion que dicho Llergo me dirigió el dia 21 desde el pueblo de Nola, distante una legua corta del que yo ocupaba, y á donde aquel dia habia llegado con el grueso de sus fuerzas y sus respectivas piezas de artillería. Dicha contestacion va en copia con el núm. 13, y en la que me proponia una capitulacion honrosa, porque estaba persuadido de la penosa situacion en que me hallaba.

Como esta se empeoraba cada dia por el hambre, la falta de recursos de toda clase, y la desercion que comenzaba de un modo escandaloso, reuní á los señores generales D. Diego Argüelles y gefes de las columnas para manifestarles dicha comunicacion, y despues de haberlos oido, resolví escuchar las proposiciones de los sublevados y que se admitiesen en cuanto fuesen compatibles con el honor militar por las circunstancias singulares y críticas en que nos hallábamos, pidiéndole al comandante Llergo una *próroga* de cuatro horas á fin de fijar con calma los puntos de la capitulacion que proponia, siempre que fuese tan honrosa como decia, y en unos términos que conservase intacto el honor de las armas nacionales y el de todos los individuos que estaban á mis órdenes, bajo cuyos principios podia fijar las bases en que debia arreglarse, segun lo comprueba la copia marcada con el núm. 14.

La madrugada del dia 22 se presentaron en mi campo el primer ayudante D. José Antonio Duarte y el capitán D. Estevan Paullada, comisionado por el Sr. Llergo, trayendo las bases de una capitulacion; y por mi parte nombré al Sr. coronel Bananeli y al teniente coronel Lallave, para que entrasen en contestaciones con aquellos comisionados. Estos presentaron unas bases que por su simple lectura bastaban solo á irritar al hombre de carácter mas mode-

rado: así es, que sin entrar en materia, les contesté que podian regresar, pues preferiamos dejar de existir antes que las armas de la nacion sufrieran el menor ultraje. Pasadas algunas horas recibí del comandante Llergo una comunicacion en que me ofrece de nuevo la capitulacion propuesta, agregándome el insulto de que no tenia ejemplo en la historia de las capitulaciones, segun lo advertirá V. E. por la copia marcada con el núm. 15. Mi respuesta á ella es la de la copia núm. 16, pues aunque mi situacion cada instante se comprometia mas y mas, quise aun en mi desgracia hacer conocer al enemigo que no queriamos suscribir nuestro baldon é ignominia. Al efecto dispuse que los señores coroneles Portilla y Bananelli fuesen comisionados al campo enemigo con dicha respuesta, y en las instrucciones que les di les previne que corroborasen cuanto en aquella habia yo espuesto, dándoles las bases á que debian arreglarse. Regresaron aquellos gefes trayendo los artículos de otra capitulacion *honrosísima*, convenida por ellos y el Sr. Llergo, que va marcada con el núm. 17, y la que se habia dirigido al gobierno de Mérida para su aprobacion, ofreciéndome que se me avisaria del resultado con oportunidad. Pasadas mas de veinticuatro horas sin que hubiese recibido ninguna resolucion, y en circunstancias de que al dia siguiente iba á faltarme hasta el pedazo de carne sin sal que habíamos comido todos, pues ya tenia yo dispuesto se mataran mulas para los ranchos, lo que ocasionó que se desertaran de un golpe mas de cincuenta hombres *, entre ellos sargentos primeros y uno con grado de oficial, y soldados de premios: dirigí al Sr. Llergo con el comandante de zapadores D. Mariano Reyes, una comunicacion en la que exijí me contestase á las doce de la noche del mismo dia 23, y va remarcada con el núm. 18. Regresó aquel gefe manifestándome de parte de Llergo que antes del término que fijaba recibiria la contestacion, como lo verificó, viniendo á mi campo á las once y media de la noche sus comisionados Paullada y Duarte, trayendo las bases de otra capitulacion, y desde luego dispuse que mis comisionados los Sres. coroneles Portilla y Bananelli se reuniesen con los de Llergo para arreglarla, previniéndoles que insistiesen en que no se entregase el parque y las cuatro piezas, ó en último caso transasen siendo la entrega de solo dos y la mitad del parque: mas los comisionados de

* De poco se espantaron estos pobres hombres, cuando toda la nacion ha estado comiendo caballo desde el año de 1824, pues á no ser así, no habria tolerado los pésimos gobiernos que la han oprimido y hecho el ludibrio del mundo.

Llergo manifestaron no tenían absolutamente otra facultad que la de firmar, y que de hacer variaciones habia necesidad de ocurrir á Mérida, pues aquellas bases eran dictadas por su gobierno y se perderian lo menos veinticuatro horas en espera de la resolucion.

Como mi situacion era tan crítica y desesperada, que no podia perder ni una sola hora, y que ya estaba próximo á amanecer, quise aprovechar la oscuridad para que la tropa no se impusiese de mi verdadero y cruel estado, pues que si por solo haber dispuesto se mataran mulas para el rancho, hubo una desercion tan escandalosa, temí que llegado el caso de tomarlas se hubieran desertado mas de quinientos hombres, y el enemigo, mas ensoberbecido al conocer de cerca mi estado é impotencia *, me hubiera notificado rendicion, perdiendo las armas, toda la artillería y el parque, en lugar de las ventajas que hasta entonces habia yo sacado †: así es que no me quedó otro medio de salvar la tropa que conformarme, como lo hice, con la citada capitulacion marcada con el núm. 19, limitándome á hacer que sus comisionados pusiesen los dos artículos condicionales que en ella constan.”

Ved aquí la famosa capitulacion de que se lisonjea el general Peña Barragan, que se lee en los periódicos y en el Eco de la Justicia de 2 de Junio núm. 50.

Art. 1.º La division mexicana que se halla hoy en el pueblo de *Tispeshual*, á las inmediatas órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan, evacuarán el territorio del *estado* por capitulacion, en los términos siguientes.

2.º Empezará sus marchas al amanecer del dia de mañana con todos los honores de la guerra, dejando su parque de infantería, excepto dos paradas por plaza de tropa, dirigiéndose al pueblo de Conkal, desde donde pasará al de Vaca por segunda marcha; por tercera, al de Telchac; y por cuarta, al puerto de este nombre, donde se embarcará para el de Tampico, dentro del perentorio término de ocho dias, después de su llegada, en los buques de guerra y transportes que el gobierno de quien depende conserva en las aguas de estas costas.

3.º Los generales, gefes y oficiales de la espresada division, se

* ¿Todavía quería que la conociese mejor? ¡Qué candor!

† No sé cuales eran estas ventajas, tratando á Barragan como á un niño y aumentar en cada contestacion la burla y el desprecio. Solo faltó á los yucatecos pasarlo por las Horas Caridinas.

comprometen á hacer á su gobierno una exposicion franca del estado verdadero que guarda la opinion unánima de los yucatecos en orden á la presente cuestion política, apoyada en lo que han visto y palpado, á efecto de que variando de concepto aquel gobierno sobre los informes inciertos y de interés privado que se le han dado, le merezca la consideracion que demanda su posicion.

4º Los auxilios que pueda necesitar esta division para sus mantenimientos, se le proporcionarán en los pueblos del tránsito *donde hubiese existencias*, á cuyo fin se librarán las órdenes convenientes; entendiéndose que el importe de estos será satisfecho por su caja militar sin *demora alguna*.

5º Podrá dejar el jefe de la division, si lo tuviese por conveniente, sus enfermos y heridos que serán asistidos en los hospitales del estado, y cuya asistencia será satisfecha por el gobierno de México, verificando dicho jefe en el acto el pago de lo respectivo á los bagages del tránsito.

6º Atendiendo á lo conveniente que es aligerar las marchas de esta division con el objeto de restablecer la paz en la costa de Barlovento de este estado, quedarán en el pueblo de *Tixpehual*, los obuses y piezas de artillería que tengan con su tren y parque correspondiente, que será todo trasladado á la capital de Mérida por las tropas del estado, para depositarlo en sus almacenes, teniéndolo á disposicion del gobierno de México luego que se termine la presente lucha.

7º Exceptúanse de las piezas de artillería de que habla el artículo anterior, dos de batalla con su dotacion correspondiente, de que podrá disponer la division que capitula.

8º Los prisioneros serán cangeados conforme al derecho reconocido.

9º Los naturales del estado que habiendo prestado servicios de cualquier género á la division que capitula y permanecen incorporados en ella, quedan en absoluta libertad para continuar con dicha division, ó quedarse en el territorio del estado.

10. Los obuses ó piezas de artillería con el parque de esta arma, y el de fusilería de que hablan los artículos 2º y 6º, serán entregados á los comisionados, primer ayudante D. José Antonio Duarte, y capitán D. Estevan Paullada.

11. Los artículos de que consta la presente capitulacion, serán ratificados por ambas partes dentro de dos horas de firmados, é inmediatamente el Sr. general de las fuerzas que capitula, remitirá por con-

ducto del Sr. comandante en jefe de las del estado, D. Pedro Ampudia que opera sobre Campeche, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la reciba, mande los buques necesarios para que en *Telchac* se embarquen aquellas.

12. Si estas no lo verificasen dentro del término señalado en el artículo anterior, quedarán las fuerzas del estado en aptitud de hostilizarlas.

ARTICULOS ADICIONALES PUESTOS POR EL SEÑOR GENERAL PEÑA Y BARRAGAN.

Art. 1º En atencion á ser notorio que las habitaciones del vigia de *Telchac* fueron incendiadas por los dependientes del gobierno de Yucatan, y á ser sumamente nocivo á la salubridad de la tropa estar á la inclemencia, *pide*, * poder permanecer con sus fuerzas en el pueblo de aquel nombre, hasta tanto están listos los transportes que lo han de conducir.

2º Quesi por alguna circunstancia que no se haya previsto, no estuviesen aquellos en el término que prefiija el art. 11, queda sin efecto el que le sigue.

Cuartel general en *Tiupehual*, abril 23 de 1843.—*Nicolás de la Portilla*.—*Juan Bananelli*.—*José A. Duarte*.—*E. Paullada*.—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan*.—Ratifico, y en cuanto á los artículos adicionales, convengo en el primero, restrinjo el segundo á prorrogar la prevencion del art. 11 á cuatro dias mas.—*Sebastian Lopez de Llergo*.

DOCUMENTO NUM. 2.

Division de operaciones sobre Yucatan.—General en jefe.—En el pueblo de *Cenuel*, á los nueve dias del mes de mayo de 1843, reunidos el jefe de division D. Miguel Peña, el capitán D. José María Oñate, el Sr. coronel graduado D. Felipe de la Cámara, y el capitán D. Estevan Paullada, los dos primeros comisionados por el Sr. general Peña y Barragan, segundo en jefe de la division de operaciones del supremo gobierno de la nacion sobre Yucatan, y jefe de la primera brigada destinada á operar sobre la capital, y los segundos del Sr.

* Esta palabra *pide* es muy degradante. Ninguna súplica debe hacerse á esta clase de enemigos, sino conservar dignidad y firmeza hasta morir.

general D. Sebastian Llergo en jefe de las fuerzas del mismo Yucatan, con el objeto de arreglar definitivamente un convenio á virtud de haber espirado el plazo fijado en la capitulacion celebrada en *Tixpehual*, en 23 del próximo pasado, y no haber venido los buques que debió remitir el Sr. general en jefe D. Pedro Ampudia, han acordado los artículos siguientes.

Art. 1º La primera brigada de operaciones saldrá del pueblo de *Telchac*, con todos los honores de la guerra, llevando sus armas y una parada de cartuchos por plaza, dividida en dos secciones que se acantonarán solo ellas en dos distintos pueblos del estado, que designe el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, pudiendo el jefe de dicha brigada visitar aquellos pueblos para ejercer su empleo.

2º Cuando el Sr. general D. Pedro Ampudia remita los buques para el transporte, ó en los que flete el estado, si pasados ocho dias no viniesen aquellos, y los que pagará el gobierno de México, verificará dicha brigada su embarque para Tampico en una de las vigías mas inmediatas al pueblo de Sisal, llevándose las armas, una parada por plaza, y con los mismos honores de la guerra, pudiendo el Sr. general Llergo tomar todas las precauciones que creyere convenientes para que se verifique dicho embarco.

3º Los buques de guerra tejanos y los del estado, no hostilizarán á los que conduzcan á dicha primera brigada mientras marchen á su destino.

4º El Sr. jefe de la primera brigada, podrá dejar sus enfermos y heridos para ser asistidos en los términos convenidos en el art. 5º de la capitulacion de *Tixpehual*.

5º El gobierno del estado permitirá que contrate con los particulares los víveres que necesite para dicha brigada, y el Sr. general D. Sebastian Lopez Llergo, interpondrá sus respetos para que no carezca la brigada de ellos.

6º El Sr. jefe de la misma brigada pedirá al Sr. general D. Pedro Ampudia, que remita los ocho mil pesos que tiene ofrecidos por mar ó por tierra, segun sea mas violento, y el estado garantizará su segura conduccion hasta ponerlos en poder del tesorero pagador de esta brigada para que haga su distribucion, siendo preferente el pago de los compromisos de que se habla en la capitulacion de *Tixpehual* y de los que en lo sucesivo contraiga.

7º La primera brigada dejará en seguro depósito en el estado, con arreglo al art. 6º de la capitulacion de *Tixpehual*, las dos piezas de ar-

tillería, los fusiles sobrantes que tenga hasta hoy en la situación en que se hallen, y la otra parada por plaza que conservaba en virtud de dicha capitulación.

8º En el caso que el Sr. general D. Pedro Ampudia diese órdenes contrarias á este convenio, el gefe de la primera brigada se compromete á sostenerlo.

Y para que el presente convenio tenga su fuerza, será ratificado inmediatamente por los Sres. generales D. Matias de la Peña y Barragan y D. Sebastian Lopez de Llergo.—*Miguel Peña.*—*José María Oñate.*—Ratifico.—*Matias de la Peña y Barragan.*—Ratificado, debiendo nombrar el Sr. general de las tropas mexicanas, un oficial de la clase de capitán ó subalterno, con el objeto de que conduzca al Sr. general D. Pedro Ampudia, cópia de este convenio, y agite la pronta remision del dinero.—*Sebastian Lopez de Llergo.*—Es cópia.—Cuartel general en el pueblo de Telchac, mayo 9 de 1843.—*Nestor Escudero,* secretario.—Es cópia.—Cuartel general en S. Roman, mayo 17 de 1843.—*Francisco Elizalde,* secretario interino.

CONTINUA LA RELACION DEL GENERAL PEÑA.

Arreglado todo de la manera convenida en la capitulación, regreso al pueblo de Telchac para esperar los buques que nos habian de transportar, y aun en la situación en que regresábamos, *no nos dejó de hostilizar* el enemigo, pues que el agua de los pozos del citado pueblo se hallaba corrompida, á causa, segun supe, de que les habian echado yerbas venenosas, que por no haber sido en la cantidad suficiente, no tuvieron el efecto que sin duda se propusieron al concebir tan depravado designio. . . .

Bien conocerá V. E. que en dicha capitulación se salvó el decoro nacional, pues aunque el gobierno se haya quedado con cuatro piezas de artillería en depósito ó como rehenes, y una parte del parque, así sucede en semejantes casos, con la circunstancia de que en el presente resultó inútil casi todo el parque entregado, sobre cuyo estado no hicieron reclamo los comisionados. * Parece que ya nada, ni mas padecimientos debiamos esperar, mucho menos causados por la perfidia del enemigo; mas bien pronto palpamos nuestro desengaño, pues aquel, prevalido de la posición que guardábamos y de no tener un

* Estas circunstancias no salvan el decoro de nuestro pabellon que seguramente fué deturpado.....ó todo ó nada, ó morir en la demanda.

solo medio de entre todos los individuos de la columna, nos negaba hasta el tratar con los particulares para conseguir la subsistencia, prohibiendo á los indígenas el *vendernos una sola tortilla*, volviéndonos á ver casi en el mismo estado que en *Tiupehual*, y cortándome toda clase de comunicacion con el Sr. general Ampudia. Ya no podía ser *mas funesta la posicion nuestra, pues que confiados en la fè de la capitulacion* que religiosamente era guardada por nosotros, esperábamos al menos no mendigar la subsistencia.

Como veia que los buques que habian de trasportarnos no llegaban, ni aun salian de Lerma, presumí que el Sr. general Ampudia acaso no le dió á la capitulacion *todo el crédito debido, á virtud de haberla recibido por conducto del enemigo*; así es que, solicité con repeticion del Sr. Llergo, fuese un comisionado mio cerca de aquel Sr. general; con el objeto tambien de manifestarle la situacion en que nos hallábamos, que era de las mas afligidas, *pues que hubo dia que no se pudo dar rancho á la tropa, en razon de que los particulares, como queda dicho, se negaban á suministrarlo porque no se les pagaba de contado, y temian que no se les satisficiera su importe, supuesto que los buques en que debia venir el dinero pedido al Sr. Ampudia no parecia; convino el Sr. Llergo en que marchase mi comisionado, y dispuse que con aquel carácter fuese el capitan D. Miguel Echagaray, que llegó á Campeche el 2 de mayo.*

En esta situacion permanecia yo, agravándose mas mis padecimientos y las necesidades de la tropa, cuando recibí del Sr. Llergo el 7 del mismo mayo, una comunicacion en que me esponia, que cumpliéndose el plazo pactado en el convenio de *Tiupehual*, el dia siguiente me anunciaba, que al amanecer del dia 9, debia dar principio el asedio y ruptura de las hostilidades, segun se comprueba con la copia marcada con el núm. 20.

Como por una parte estaba yo en la inteligencia de que el plazo no debia cumplirse el dia 8, supuesto que en el art. II de la capitulacion se estipuló, que se remitiria aquella al Sr. general Ampudia, con el fin de que dentro de ocho dias del en que la recibiese, mandase los buques necesarios á *Telchac* para que se embarcase la tropa, cuyo plazo amplió el Sr. Llergo al de cuatro dias mas; era claro que aquel Sr. general tenia el término de doce para el envío de los buques, principiando á contarse desde el en que recibiese la capitulacion; y como por otra parte, queria yo ver si en este tiempo llegaban los citados buques, le dirigí al Sr. Llergo la comunicacion marcada con el núm. 21,

en que se ampliaba todas estas ideas, sobre cuyo contenido llamo la atencion de V. E. por la enérgica protesta que creí deber hacer, á pesar de las circunstancias en que me hallaba. Su respuesta á ella fué, que se suspenderia la ruptura de hostilidades mientras resolvía su gobierno á quien daba cuenta, y el dia 9 me dirigió una comunicacion, insertándome aquella resolucion, en que por las razones que espresa que no destruye las que fuésé dejando sin contestacion la esencial... Que el general Ampudia era el que tenia doce dias para enviar los transportes, y yo naturalmente los que estos empleasen en venir de Lerma á Telchac „le mandaba que llevase á efecto el asedio y hostilidades de mis tropas, agregándome el Sr. Llergo que al amanecer del dia 10, quedaban rotas las hostilidades.

En vista de esta intimacion me pareció conveniente proponer al Sr. Llergo, que se hallaba situado con el grueso de sus fuerzas en el pueblo del de Temul, distante una legua de Telchac, una entrevista con el objeto de ver las ventajas posibles que se podian sacar; pues aunque yo habia querido y estaba decidido á emprender una retirada por la sierra, á fin de ver si por aquel rumbo se conseguia llegar á Lerma para no verme en el caso de que me obligaran á rendirme á discrecion, entregar el armamento al enemigo y perder mas de mil trescientos hombres de tropa que se conservaban fieles, y los que merecen una distincion singular del gobierno ganada valerosamente, este paso tenia el inconveniente de que era un camino dilatado que absolutamente se sabia por falta de guias, y que no habia recursos para la marcha; siendo muy probable que el enemigo saliese á cortar la retirada en el punto en que debiamos entrar por el camino que conduce á Campecho y Lerma, en cuya dilatada marcha se nos destruiria con la desercion la mayor parte de la fuerza, llevándose el armamento, y aun conseguido el objeto solo llegaria á Lerma una pequeña parte del resto de la columna.

El Sr. Llergo accedió á tener la entrevista, y despues de una larga conferencia, en que me manifestó que su objeto era nulificarme completamente, me inició dos proposiciones tan inadmisibles, que ya me retiraba, cuando al verificarlo me propuso como único medio de que no me hostilizaria segun tenia dispuesto, el entregarle las dos piezas de artillería, una parada de cartuchos por plaza de las dos que conservaba la columna, y todos los fusiles sobrantes que hubiese, en el estado en que se hallaban que eran inútiles, pues á medida que se desertaban inutilizaban los que dejaban.

Como este asunto era delicado, no quise entrar por de pronto en aquellas proposiciones sin saber primero la opinion de los Sres gefes, y habiéndolos oido me resolví á admitir aquellas, que era lo mas decoroso que se podia conseguir, y como no se esperaba, pues que no se perdía todo el armamento, ni se dispersaria la tropa que era el objeto del enemigo, y lo que supe de un modo auténtico por haber llegado á mis manos, por un efecto de pura casualidad, la carta que en copia acompaño con el núm. 22, escrita del mismo puño del *gobernador Barbachano*; así es que nombrados los comisionados por ambas partes, se celebró el convenio que acompaño á V. E. con el núm. 23.

En el momento de la entrevista me entregó el Sr. general Llergo una comunicacion del Sr. Ampudia en que me avisaba la salida de los buques á la vigía de Telehuac para que nos transportásemos, los que dispuso pasasen á la de Chisulub por el nuevo convenio. A virtud de él salió del pueblo de Telehuac con toda la columna para dejar una parte en el de Baca, y situarme en la otra en el de Chisulub, puntos designados por el Sr. Llergo para mi permanencia; y en dichos pueblos me ví en la precision de cambiar las mulas de tiro y de carga por reses para poder dar el rancho á las tropas; pues como he manifestado, no habia quien quisiera facilitármelas, desconfiando que se les pudiese pagar, y aun sin esta imperiosa necesidad la venta era forzosa, como se ve por los documentos números 24 y 25, pues que de no hacerlo hubiéramos aumentado el gasto de su manutencion; muchos hubieran muerto en tierra, y la mayor parte en el mar.

Sorprendido por esta nueva y estraña pretension, comisioné al coronel Portilla y capitán Santa-Anna para que se viesen con el Sr. Llergo, y le manifestasen estaba yo resuelto á no acceder, cualquiera que fuese el final resultado de las *amenazas innobles* que se me hacian á cada paso, y volvieron diciéndome que el Sr. Llergo apoyaria no quedasen dichos trescientos hombres; pero que de oficio lo pidiera: así es que mi respuesta fué la de la copia núm. 27, á la que insistió el gobierno en su primera resolucion, segun lo acredita la copia núm. 28, y en vista de ella dispuse que mi ayudante el Sr. capitán Santa-Anna condujese mi contestacion, manifestando que estaba resuelto, como habia dicho, á no cumplir con dejar trescientos hombres en rehenes, y fué la de la copia núm. 29; llevando ademas instrucciones mias para que en último caso propusiese que estos

fuesen solo oficiales, y regresó trayéndome las apuntaciones de la copia núm: 30 que me manifestó, y fueron dictadas por el mismo Sr. Llargo. En tal virtud, le dirigí la comunicacion marcada con el núm. 31, pues á la sazón habia recibido por conducto del enemigo una nota oficial del Sr. Ampudia en que me contestaba el recibo del convenio celebrado en *Tenil*, y previniéndome que en los buques que habia remitido me dirigiera sin pérdida de tiempo á Tampico. Fije V. E. la atencion sobre mis contestaciones en esta materia, y verá que la dignidad de mi gobierno fué altamente sostenida.

Como el capitán de fragata D. José María Espino, á su venida á tierra para hablar conmigo, me significó que en los cuatro buques que trajo solo podrian conducirse ochocientos hombres bien incómodamente, dispuse que el indicado capitán Santa-Anna fuese á Lerma en el vapor Regenerador para solicitar del Sr. Ampudia el envío de mas transportes para que nos pudieran conducir de una sola vez, y otros ocho mil pesos para el total pago de nuestras deudas, sin cuyo requisito no podiamos salir de este departamento.

El día 18 contestó el Sr. Llargo trasladándome la resolucion de su gobierno en que admitia los rehenes de oficiales que yo habia propuesto, segun consta en la copia núm. 32.

Como el capitán Schiafino, que vino con el oficial que me trajo la anterior comunicacion, me indicó la disposicion que habia en el gobierno de Mérida para que no se quedaran en rehenes ni aun los oficiales, supuesto que el Sr. general Ampudia habia manifestado su anuencia á nuestra traslacion á Tampico, me pareció conveniente dirigir al Sr. Llargo la comunicacion marcada con el núm. 33, y la resolucion fué no acceder á mi pedido, añadiendo que si para el 25 no se hallaba embarcada el todo ó parte de la tropa, conforme lo permitiese la capacidad de los buques, quedaba yo en el forzoso caso de sufrir las hostilidades hasta rendirme á discrecion, como lo verá V. E. por la copia núm. 34.

En vista de esta resolucion dispuse se quedasen el Sr. coronel graduado, comandante de batallon, D. Juan Diaz del Vivar, capitán D. Juan Nuñez del Castillo y D. Manuel Schiafino, teniente D. Juan José Aranda y subteniente D. Agustín Carrillo, y no di contestacion á tan innoble amenaza.

Salí por fin del pueblo *Chisulub* el 21 con la parte de la columna que se hallaba allí acantonada para la Vigía del mismo nombre, con el objeto de proceder al embarque; y como no habia todos los buques

necesarios para que la tropa fuese de una vez, dispuse que el 25 comenzase á verificarlo, y puestos á bordo en cuatro buques cerca de ochocientos hombres, zarparon para Tampico en los días 25 y 27, quedándome yo con el resto de la columna esperando nuevos transportes para ejecutar mi viage á aquel puerto, no habiendo querido embarcarme en uno de los primeros buques, segun correspondia á mi empleo, y preferido el agravar el estado de mi salud deteriorada; ya por las fatigas, por el clima que me es pernicioso y por la miseria que hemos participado todos para proporcionar el rancho á la tropa que ya escaseaba, porque concluido todo el dinero remitido por el Sr. general Ampudia, carecia yo absolutamente de recursos pecuniaros, y porque quise salvar hasta el último soldado de los que habian permanecido fieles, y cuya fuerza armada toda consta en el estado marcado con el núm. 35.

Habiendo recibido un oficio del Sr. general Ampudia con fecha 21 de mayo (y es el de la copia núm. 36) perdí por él toda esperanza de recibir mas transportes, y para allanar el embarque del resto de la tropa, con fecha 25 le contesté pidiéndole urgentemente mas transportes, y que de no tenerlos los pidiera al gobierno revolucionario, segun los últimos convenios.

Dejo á la consideracion del supremo magistrado cuáles serian mis penas al ver partir mis compañeros y quedarme sin un solo medio con cerca de quinientos hombres en playas desiertas, ardorosas y mortíferas, con la cruel afliccion de no tener una sola res sino á cuatro ó cinco leguas de distancia, y cuyos caminos están enteramente obstruidos, sin maiz, y sin nada en fin, pues aun el agua es muy salada.

El 29 del mismo mayo, no habiendo recibido contestacion á mi oficio del 25, volví á dirigirme al Sr. Ampudia manifestándole mi posicion y duplicándole aquel á la vez que le pedia dos mil pesos para ranchos, pues que volvimos á vernos con solo un pedazo de carne: que ya no tenia yo de donde sacar dinero, pues que se me habia acabado el que pude proporcionarme con la venta de algunas prendas de mi ligero equipage y que carecia de relaciones, pues que estábamos en la playa. Dicha comunicacion va marcada con el núm. 37. El mismo dia 19, en carta particular pedí al gobernador D. Manuel Bárbachano dirigiese aquellas comunicaciones, y le manifestaba mi sentimiento al dejar los rehenes, puesto que como compañeros míos habiamos sufrido hacia tiempo igual suerte, y le pedia, vista ya

mi buena fé, los dejase ir á Lerma, no pidiéndolo de oficio por temor de que se me negase segunda vez. El 30 me contestó accediendo á mi pedido, como se vé por la copia del número 38, el que estoy cierto se me hubiera negado si no hubiera sido en lo confidencial. El 4 de junio aun no recibia contestacion á las comunicaciones que dejo espresado habia dirigido al Sr. general en jefe, y como nos encontrábamos tan afligidos como en *Tispehual y Telchac*, y reducidos todos á entrar en rancho, el que tampoco me era ya posible conseguir, me dirigí de nuevo al Sr. general en jefe en oficio que daté á las ocho de la noche remitiéndolo por conducto del Sr. Barbachano. En él le manifestaba todo lo relacionado, encareciéndole el pedido de transportes. Nuestra miseria era ya bien conocida en todo este departamento, á pesar del aislamiento en que estábamos, y para remediarla en parte, *Doña Bruna Galera de Casares* hizo un obsequio, segun aparece en su carta núm. 39 que contesté dándole las gracias. Hago mencion de este auxilio, no para encarecer nuestra afligida posicion, sino como gratitud en favor de la señora Casares *.

* Esta carta dice lo siguiente.—„Xareyun junio 1.º de 1843.—Mi querida tia. Habiendo sabido por Casares la escasez de recursos de la gente que está en el puerto, y no pudiendo sufrir la melancólica idea de los padecimientos de la humanidad entre *cristianos*, que una de sus primeras obligaciones es socorrer al desgraciado, me atrevo á mandar un miserable obsequio al jefe para que este Sr. lo haga distribuir entre los mas necesitados; y como yo no tengo en ese lugar persona alguna de quien valerme, espero de la bondad de V. que con José, que es bastante racional, le mande á dicho Sr. á entregar lo dicho, que es lo siguiente: Mil seiscientos cincuenta y nueve panes de maiz, seis pellas de *posole*, dos almudes de frijol, cuarenta y ocho naranjas agrias, trece limones, unos plátanos, y para los heridos en particular, dos panes grandes con dos chicos de trigo, con unos trapos de lino para lilas, y Casares manda cuatro cabezas de ganado, que V. les pondrá el precio á las que le pidieron para comprar, y advierte que no puede mandar mas, por estar demasiado flaco como V. vio. Desco la pase V. bien y mande en su sobrina que la ama.—*Bruna Galera de Casares*. — A la Sra. D.ª Reyes Dominguez en la hacienda de S. Francisco.”

Despues de haber leído la inhumanidad con que fué tratada nuestra tropa, el abuso que se hizo del triunfo debido á la casualidad y no al valor, el modo bárbaro y átroz con que se envenenaron las aguas de los pozos para que murieran nuestros soldados, el impedimento que se les puso para que trataran con los paisanos, para que compraran los víveres que necesitaban, la ávida codicia con que se le exigía al general Peña los ocho mil pesos que debía, y la felonía con que exangüe y muerta de hambre la tropa, despojada de una parada de cartuchos para defenderse se le pedian trescientos hombres de rehenes, y en este estado de indefension se le ama-

Al fin el 11 y 12 llegaron á la Vigía las goletas *Isabel*, *Conchita*, y el bergantín *Emilio*. Inmediatamente procedí al embarque y partida del resto de las tropas y del hospital, verificándolo yo en el *Emilio*, despues de haber compartido con dicha tropa hasta en el último movimiento, las fatigas y privaciones de tan dura campaña, y ordené se dirigiesen al puerto de Veracruz con libertad de maniobrar, y no al de Tampico por habérmelo así ordenado el Sr. Ampudia en oficio de 7 de junio, y para cuyo cambio de destino tenia yo ya un aviso del gobierno de Yucatan, que no lo consideraria como falta á las capitulaciones.

Aquel oficio del Sr. Ampudia me noticiaba á la vez su retirada con el resto de la division que sitiaba en Campeche; en su consecuencia y conforme el tenor claro de los artículos de la capitulacion de Tispehual, y de los convenios de Temul, me dirigí al gobierno de Yucatan en oficio de 12 pidiéndole la artillería, municiones, y fusilería, que en seguro depósito, y para aligerar mi retirada habia dejado, confiando esta comision al oficial primero del ministerio político de artillería D. Regino Guzman, y en oficio del mismo dia dí cuenta al Sr. general en jefe para que si habia algun inconveniente, que no esperaba, se sirviese exigir el exacto cumplimiento de la entrega, pues que no podia yo demorar mi embarque, y ademas no hay camino carretero para la Vigía *Chisulub*.

El 8 de junio vino á mis manos el parte oficial del Sr. Llergo que va marcado con el número 40. En él confiesa francamente que su triunfo lo ha debido al sistema de defensa que de antemano tenia pro-

gaba con atacarla para apoderarse de su armamento. . . . Despues de ejecutado este cúmulo de atrocidades, que degradarian aun á los apaches mas feroces, una pobre muger, una señora virtuosa, se presenta sin temor de perder la vida en medio de aquel torbellino demagógico, los recuerda que son *cristianos*, habla el lenguaje del Evangelio y les socorre con lo que puede. . . . He aquí un astro hermoso y brillante que aparece en medio de las tinieblas. . . . Virtuosa señora, tus letras han sacado lagrimas de mis ojos, he llorado como un niño al pasar la vista por ellas. . . . Recibe mi afecto, hazlo digna delante de Dios de recibir el premio de tu caridad! . . . Sí, sí, tú estás comprendida en aquella magnífica promesa que el Salvador hizo á los hombres, cuando por primera vez les anunció el reino de los cielos. . . . Tuve hambre, y me disteis de comer. . . . Tuve sed, y me disteis de beber. . . . Estuve desnudo, y me vestisteis. . . . Venid, hijos de mi padre, á gozar del reino de los cielos, que os tiene preparado desde *ab eterno*. ¡Qué triste papel hacen al lado de esta buena señora esos gases enorgullecidos con su accidental triunfo! . . . Ah! córranse y avergüéncense cuando comparen su inhumanidad, con su caridad evangélica. . . . :Abusar de la miseria! ¡qué baja! Vah! . . .

parado, y el interes que todo enemigo tiene para aumento de su gloria en pintarse inferior al adversario bajo todos sus aspectos, no ha podido tener lugar para con el mio. Suplico á V. E. se sirva apreciar este documento en honor de la division de mi mando.

No dudo, Sr. Exmo., que si el supremo gobierno fija su atencion en las dificiles y singulares circunstancias en que me he hallado, me hará la justicia á que soy acreedor.

Un general á quien desde su salida de Lerma le fueron contrarios todos los elementos: que dilata su navegacion diez dias, cuando no debió pasar de dos, todo por los contratiempos que sufrió: que fué recibido incendiándole las casas: que no trajo mulas suficientes de transporte y de tiro para conducir su tren y artillería, por no tenerlas en Lerma: que venia en la confianza de que seria auxiliado por un partido que se aseguraba tenia el supremo gobierno; pues de otro modo no hubiera penetrado el pais con los ningunos elementos con que contaba: que no encontró ninguna clase de auxilios en los pueblos y haciendas por donde transitó, sino que muy al contrario, todos sus habitantes se fugaban dejando los desiertos, y entre ellos *Motul*, que tiene como cinco mil habitantes, y que los pocos que quedaban eludian hasta hablar con nosotros por el miedo que le tenian al gobierno revolucionario: que este miedo era dimanado de haber fusilado á algunas personas que habian manifestado su adhesión á la causa nacional aun en sus conversaciones privadas: que no se pudo proporcionar ni un solo espía por el sistema de terror que ejercia el gobierno revolucionario con la mayor crueldad: que á su desembarco se eneontró con un decreto promulgado que autorizaba á todos los habitantes del departamento para que formasen guerrillas, que se dedicasen exclusivamente á hostilizarnos: que por el mismo decreto se ofrecian premios y recompensas á los que incendiasen nuestros buques, almacenes, municiones y depósitos de víveres: que destruyesen las casas y poblaciones que habitásemos; cegando los pozos, minando los caminos, cerrando estos y las veredas que pudiesen facilitarnos la entrada á otros pueblos con las demas prevenciones que verá V. E. en el ejemplar de dicho decreto, que acompaño con el núm. 41; decreto que no se hubiera expedido por las naciones mas bárbaras: que las noticias que habia adquirido del enemigo, resultaron falsas: que por muchos dias se vió reducido con sus oficiales y tropa á un trozo de carne sin sal por única racion diaria: que llegó el caso de que carciñera aun de este miserable rancho, hasta haber dispuesto se matasen mulas para alimen-

tarse: que se vio rodeado de mugeres y niños llorando por las calles, y de presos que se fugaron de su prision pidiéndole de rodillas les mandase dar algun alimento: * que solo trajo el parque muy necesario como para que operase una columna móvil: que de este solo pudo desembarcarse una parte, por no tener los transportes necesarios para conducirlo; que del desembarcado se consumió una parte en la acción de *Tiskokob*, y la otra resultó en mal estado: que la artillería se hallaba casi inútil, tanto por lo viejo de las cureñas como por el mal trato que sufrió en el camino casi intransitable segun lo acredita el documento núm. 42: que conducia desde el pueblo de *Tiskokob* en adelante, cerca de cien heridos y enfermos á hombros de la tropa por falta de indigenas: que llegó el caso de que para marchar en masa, cargasen todos una bala de á doce, y se recargase de municiones de fusil á la tropa: que no pagaba lo que tomaba en los pueblos y haciendas por falta de dinero, pues no sacó socorros sino hasta 31 de marzo para solo la tropa, y esto con mil trabajos, porque á su salida de Lerma, aun no recibia la division el completo del presupuesto de febrero: que se valió de todos los ardidés de la guerra para entretener al enemigo: que ofreció recompensas y empleos hasta de superior graduacion con tal de que se le uniese á sus filas parte de la fuerza de los sublevados: que empleó todo su conato á fin de que la tropa no careciera tan siquiera de lo preciso para su subsistencia: que tenia cortada su retirada: que se hallaba separado del grueso de la division con absoluta imposibilidad de comunicarse con ella, y sin esperanza de ser auxiliado: que se encontraba rodeado y en un pais muy boscoso por cuatro tantos de fuerza á las que él tenia, con artillería su-

* En la historia de la conquista de México se lee: que habiendo los tlaxcaltecos dado diversos ataques á los españoles, considerándolos abatidos y hambrientos, é incapaces de resistir otro que pensaba darles *Xicotencatl*, para que tuvieran valor de combatir, le mandó á Cortés trescientos guajolotes, y doscientas sestas de bollos de *centli ó tamales*. . . . Así pelean los hombres valientes, magnánimos y generosos. . . . Bueno seria mandar al gobierno revolucionario de Yucatán y á su general Llergo á que aprendiesen en la escuela de Xicotencatl á pelear con valor y dignidad, y que en ella tomasen, cuando no esta lección, siquiera que fuesen humanos y sensibles con sus hermanos que profesaban igual religion, que ya estaban rendidos, capitulados y desarmados casi, habiéndoles entregado los cartuchos y parte de su artillería; córranse esos hombres de haber obrado de una manera tan oprobiosa en el siglo de la filosofía. En el teatro de nuestra historia al enemigo se le ataca y abruma mientras está en estado de pelear; pero hallándose incapaz de hacerlo se le socorre y considera. Destrozados é incendiados los flotantes en la guerra de Gibraltar, los ingleses los ampararon y salvaron.

perior á la suya, y con los primeros cabecillas; pues casi todas las fuerzas del departamento, y todos sus recursos los tenia encima: que los pueblos adonde pudiera dirigirse se hallaban sin recursos, porque el enemigo los habia obstruido hasta *envenenar las aguas*; y en fin, que hizo hasta mas allá de lo posible por el buen resultado de la expedicion. ¡Qué otro arbitrio le quedaba sino apelar á una capitulacion en la que salvó el honor, la tropa, parte de la artillería y armamento que era lo que los sublevados querian con mas interes? Capitulacion que en medio de las circunstancias en que se hallaba, fué forzosa y honrosa; pues que no la ocasionó el número de fuerzas que el enemigo tenia, sino el cuadro verídico y débilmente trazado de los padecimientos. En medio de estos hubieron gefes y oficiales que prestaron servicios particulares y de utilidad, de que haré á V. E. por separado la recomendacion que justamente merecen; pues no el mal éxito de la expedicion los ha de privar de aquella á que se han hecho acreedores.

La suerte nos ha sido ingrata, Sr. Exmo.; pero las penas, los peligros, la miseria y la hambre, han sido positivos. Dejo todo á la consideracion del supremo gobierno, tanto mas si se recuerda que contamos ya con mas de diez meses de una guerra sostenida con heroicidad en pais mortífero, donde hemos visto desaparecer en momentos *mas de una tercera parte* de nuestros jóvenes compañeros por la maligna enfermedad.

Con todo lo espuesto, me prometo que el Exmo. Sr. presidente se persuadirá que si no quedaron obsequiados sus deseos al destinarme con la columna para el movimiento, que con justicia llamaba S. E. *difícil* de ocupar la capital de Mérida, fué por todos los inconvenientes espuestos; inconvenientes que no pudieron superar ni mi constancia desde el principio de la campaña, ni los medios que emplee para conseguirlo, ni el interes que yo tenia por su buen resultado. S. E. no ignora cuales han sido siempre mis sentimientos y la lealtad que he tenido á su persona, circunstancias que no dudo tendrá en consideracion, para dictar las providencias que fueren de su superior agrado, y que serán obedecidas por mí con resignacion, por la tranquilidad en que está mi conciencia de haber procedido como un general de honor.

Sírvase V. E., Sr. ministro, darle cuenta, y recibir las protestas de mi consideracion y respeto.—Dios y libertad.—En la prision con *incomunicacion* del castillo de Perote, julio 3. de 1843.—*Mattias de la Peña Barragan*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.